

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con veinte minutos del día veintiocho de abril de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

SERGIO AYALA JASSO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DEL SERVICIO
ELECTORAL PROFESIONAL

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los Integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:--

ACUERDO-01/COPESEP/280410.- En seguimiento a la Meta 8 del Programa Operativo Anual 2010 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional remita a más tardar el día siete de mayo del año en curso el concentrado de resultados y el proyecto de dictamen correspondiente a la aplicación de la evaluación del rendimiento a la cual refiere la Meta en trato, previo a su remisión a la Dirección General.-----

ACUERDO-02/COPESEP/280410.- Una vez revisado el “INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL ABRIL 2009 – MARZO 2010” y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el documento en referencia y en el mismo sentido, facultan al Presidente de esta Comisión Permanente para que remita el informe en trato al Consejero Presidente de este Organismo Electoral para su presentación al Consejo General del Instituto Electoral del Estado.-----

ACUERDO-03COPESEP/280410.- En vigilancia al cumplimiento de la Meta 7 del Programa Operativo Anual 2010 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, referente a la capacitación a coordinadores distritales de organización y capacitación electoral, los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad administrativa en trato remita a más tardar el día treinta de abril del año en curso, la logística para la segunda etapa de la capacitación antes citada.-----

ACUERDO-04/COPESEP/280410.- En seguimiento a lo expuesto mediante memorándum IEE/USEP-620/10, signado por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional y mediante el cual se le solicita al Consejero Presidente de este Organismo Electoral realice las gestiones pertinentes para concretar la firma del Convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, a fin de que el personal eventual, tanto del Órgano Central como de los Órganos Transitorios cuenten con la asistencia médica requerida, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho previamente mencionado informe por escrito a más tardar el día siete de mayo del presente año el estado que guarda la firma del Convenio en trato.-----

ACUERDO-05/COPESEP/280410.- En seguimiento a lo dispuesto por el artículo 191 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado y la legislación laboral aplicable, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional informe por escrito si el edificio que actualmente ocupan las oficinas del Órgano Electoral en trato cuenta con las medidas necesarias de seguridad para que el Personal labore en las condiciones favorables que el ordenamiento antes citado establece.-----

ACUERDO-06/COPESEP/280410.- Derivado de las últimas modificaciones al Catálogo de Puestos y Perfiles del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional realice un diagnóstico del estatus de los puestos del Servicio Electoral Profesional tal y como se planteó en la presente Sesión, lo anterior para ser remitido por escrito a esta Comisión Permanente a más tardar el día quince de mayo del año en curso.--

ACUERDO-07/COPESEP/280410.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7 y 15 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional un informe sobre la conformación de plazas presupuestarias que integran la estructura organizacional del Instituto Electoral del Estado, lo anterior para ser remitido a más tardar el día quince de mayo del presente año.-----

ACUERDO-08/COPESEP/280410.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7 y 15 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional un informe de actualización de los exámenes de conocimientos para los aspirantes a ingresar al Instituto Electoral del Estado, lo anterior para ser remitido a este Órgano Auxiliar a más tardar el día quince de mayo del año en curso.-----

ACUERDO-09/COPESEP/280410.- En seguimiento a lo tratado en la Mesa de Trabajo que los miembros de esta Comisión Permanente y el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional llevaron a cabo el pasado veintinueve de marzo del presente año, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho previamente citado un análisis por escrito de las observaciones vertidas en la Mesa antes señalada, incluyendo las variables y metodología sugerida, lo anterior para ser cumplido a más tardar el día veintidós de mayo del año en curso.-----

ACUERDO-10COPESEP/280410.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7 y 15 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional un concentrado actualizado de las terminaciones de relación laboral del Personal del Instituto Electoral del Estado, especificando las causas de separación y si se realizó de conformidad a las normatividades aplicables, lo anterior para ser remitido a este Cuerpo Colegiado a más tardar el día quince de mayo del presente año.-----

ACUERDO-11/COPESEP/280410.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7 y 15 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional un informe actualizado y por escrito de las promociones y los ascensos, especificando el procedimiento efectuado en cada uno de los movimientos que se detallen en la relación requerida, lo anterior para ser remitido a este Órgano Auxiliar a más tardar el día dieciocho de mayo del año en curso.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las doce horas con quince minutos del día veintiocho de abril de dos mil diez.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**